Bogotá D.C, 25 – 05 - 2026

Señora:
Teniente de Fragata, ANDREA CAROLINA CARO MEJÍA
Coordinadora Regional Pacifico - Asesora Jurídica REPAC/DISAN
Supervisor Contrato No. 019-ARC-DISAN-2026
Bahía Málaga – Valle del Cauca

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 019-ARC-DISAN-2026.

Nombre del contratista **WENDY SANDRID VÁSQUEZ SIERRA**, identificado como aparece al pie de mi firma, de la manera más respetuosa me permito presentar, el informe de actividades realizadas en mi condición de CONTRATISTA, durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de mayo de 2026, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del CONTRATO No. **019-ARC-DISAN-2026** del 14 de enero de 2026, cuyo objeto contractual es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DEL DERECHO, PARA QUE DESPLIEGUE ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y REGIONALES CENTRO Y PACIFICO, las cuales relaciono a continuación:

INFORME DE ACTIVIDADES No. 5

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS CONFORME AL PERIODO

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Proyectar respuestas para dar constatación a las acciones constitucionales durante la vigencia del contrato e informes de cumplimiento, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección de 04 tutelas que corresponden al mes de abril asignadas (21 al 30 de abril de 2026)**: LAURA CATALINA TRUJILLO GRANADA 2026-00093 del Juzgado Sesenta y Uno Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá, LEIDY CAROLINA PEREZ TEJADA 202600086 DEL Juzgado Tercero Administrativo de Tunja, RONALD JOSÉ JIMENEZ GALVIS 2026-00047 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Sincelejo, JOSÉ ALFREDO PADILLA RICARDO 2026-00151 del Juzgado Promiscuo Municipal de San Antero. **Proyección de 12 tutelas que corresponden al mes de mayo asignadas a la entrega del presente informe (01 al 25 de mayo de 2026)**: YEIMAR ANDRÉS HOYOS MORALES 202600046 del Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Sincelejo, LAURA CATALINA TRUJILLO 202600101 del Juzgado Séptimo Penal del Circuito para Adolescentes con Funciones de Conocimiento de Bogotá, YOLVER ANGULO ESPITIA 202600067 del Juzgado Sexto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cartagena, LUIS FERNANDO BUITRAGO CORTES 202600034 del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Tumaco, XAID NUÑEZ GARCÍA 2026-00243 del Juzgado Primero del Circuito de Montería, JAIRO GALINDO RODRÍGUEZ 2026-00050 del Juzgado Sexto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Buenaventura, CARLOS DAVID MOJICA LÓPEZ 2026-00472 del Juzgado Primero Penal del Circuito especializado con Funciones de conocimiento de Bogotá, ANA ELENA MONTERROSA MARTÍNEZ 2026-00190 del Juzgado Sesenta Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, LUZ MARNA OROZCO DIAZ 202600071 del Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Cartagena, NORVEY RINCÓN CUBIDES 2026-00126 del Juzgado Noveno Administrativo de Cartagena, NILXON RICARDO MARTÍNEZ ALVAREZ 2026-00116 el Juzgado Tercero Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá y JUAN NICOLAS TELLES HERNÁNDEZ 2026-00208 del Juzgado Octavo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe.**
2.	Proyectar evaluaciones a los procesos precontractuales durante la vigencia del contrato, designados por la Subdirección Administrativa, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección 01 evaluación correspondiente al mes de mes abril asignada (21 al 30 de abril de 2026)**: Proceso de menor cuantía 086-ARC-DISAN-DMBOG-2026 **Proyección 0 evaluaciones correspondientes al mes de mayo asignadas a la entrega del presente informe (01 al 25 de mayo de 2026)**: No se realizaron evaluaciones en este período.

		Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe.
3.	Proyectar respuestas a los requerimientos previos incidentes de desacato durante la vigencia del contrato realizado por los diversos despachos judiciales del país, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección 02 requerimientos correspondientes al mes de abril asignadas (21 al 30 de abril de 2026)**: ARITH ANTONIO PEREZ JULIO 202500163 del Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo, DIANA CATALINA RICAURTE CHISCO 201400380 del Tribunal Superior del Distrito de Cartagena, **Proyección 06 requerimientos correspondientes al mes de mayo asignadas a la entrega del presente informe (01 al 25 de mayo de 2026)**: OMAR GRANADOS CRUZ , LAURA TRUJILLO GRANADA 202600033 del Juzgado Cincuenta y Seis Administrativo del Circuito de Cartagena, JUAN DAVID OSPINA MURCIA 202600062 del Juzgado Sesenta y Cinco Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, ESNAIDER LOPEZ BORJA 202600131 del Juzgado Primero de Familia del Circuito de Montería, ARRIETA MAURES ERIKA 202600045 del Juzgado Primero de Ejecución de Penas de Sincelejo, OBIER CASTELLANO MORALES 202500068 del Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras de Cartagena , BRAYAN SANGUINO ROBLES 202500005 del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta, EDUARDO TRUJILLO GONZÁLEZ 202600078 del Juzgado Octavo Penal de Bogotá. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe de supervisión.**
4.	Proyectar impugnaciones a fallos de tutela durante la vigencia del contrato, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección 01 impugnación correspondiente al mes de abril asignadas (21 al 30 de abril de 2026)**: ORLANDO DE JESÚS LAGARES GÓMEZ 202600129 del Tribunal Superior del Distrito Judicial, **Proyección 02 impugnaciones correspondientes al mes de mayo asignadas a la entrega del presente informe (01 al 25 de mayo de 2026)**: JAIRO GALINDO RODRÍGUEZ 202600050 del Tribunal Superior del Distrito Judicial. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe.**
5.	Brindar asesoría a las otras áreas de la Dirección de Sanidad Naval Armada Nacional Naval, y a las regionales Centro y Pacifico.	La contratista brindó asesorías vía telefónica a la regional pacífico (Tumaco y Buenaventura)
6.	Proyectar memorandos durante la vigencia del contrato con el fin de impartir las órdenes para el cumplimiento de los fallos de tutela.	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección 0 memorando correspondiente al mes de abril asignadas (21 al 30 de abril de 2026)**: No se realizaron memorandos en este período. **Proyección 01 memorando correspondiente al mes de mayo asignadas a la entrega del presente informe (01 al 25 de mayo de 2026)**: JOSÉ DAVID MARTÍNEZ GRANADOS 202200105 dirigido a SUBME. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe.**
7.	Proyectar respuestas a peticiones durante la vigencia del contrato y que guarden relación con las acciones de tutelas que se llevan, y las demás que sean asignadas, conforme requerimientos de la oficina jurídica	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección 0 derechos de petición correspondiente al mes de abril asignadas (21 al 30 de abril de 2026)**: No se realizaron impugnaciones en este período. **Proyección 01 derecho de petición correspondiente al mes de mayo asignadas a la entrega del presente informe (01 al 25 de mayo de 2026)**: JAIRO GALINDO RODRÍGUEZ **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha**

8.	Realizar cierre de sentencias en contra, efectuando todos los actos administrativos para el cumplimiento, debido dar cuenta a la parte interesada, despacho judicial y Jefe de la Oficina del área jurídica.	La contrista no realizó cierres de cumplimiento de tutelas en este período.
9.	Realizar seguimiento diario a cada una de las acciones de tutela que hayan llegado en contra con el fin de mitigar la interposición de incidentes de desacato para lo cual deberá realizar un oficio diario de seguimiento, dando celeridad a la actuación por cada caso de tutela que llegue en contra y que sea de su responsabilidad	Se realizaron 16 seguimientos de acciones constitucionales que fueron contestadas dentro del término legal para pronunciarse.
10.	Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato, absteniéndose de enviar a su correo personal información referente a las acciones de tutela que esté llevando, para eso se manejara única y exclusivamente el correo institucional asignado al aérea el cual es areajuridica.sanidad@armada.mil.co así como de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del mismo, salvo autorización escrita de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL ARMADA NACIONALNAVAL. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA deberá indemnizar los perjuicios a que haya lugar.	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual.
11.	Realizar la organización de la carpeta física y digital de cada asunto asignado, con la debida foliación, teniendo una completa organización de las carpetas desde el inicio hasta la debida materialización digital, acorde a las normas de calidad de la Unidad y de archivo.	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual (Se organizaron 16 carpetas digitales y físicas por tutelas)
12.	Realizar informes de cierre de cumplimiento en acciones constitucionales de tutela cuyas sentencias son la tutela de derechos fundamentales y la emisión de órdenes judiciales.	La contratista no realizó cierres de sentencia en contra en este período.
13.	Realizar análisis y estudios jurídicos sobre las áreas que corresponden a la prestación de servicios y proceso medico laboral, y brindar asesorías conforme requerimientos y órdenes, así como los informes que corresponda	Se realizó el estudio de caso y análisis jurídicos de las 16 contestaciones de las acciones constitucionales.
14.	Al término del contrato deberá el contratista presentar un informe pormenorizado de cada uno de los casos analizados, resueltos y los que aún quedan abiertos, para realizar un adecuado seguimiento. preservando el carácter de reserva legal ante la entidad.	El cumplimiento de esta obligación no corresponde al período evaluado en el presente informe.

ACREDITACIÓN DEL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Cumpliendo con lo dispuesto en el contrato, anexo el comprobante de pago de seguridad social, planilla No. 9504026296 correspondiente al mes de abril de 2026.

INFORMACIÓN DE NOVEDADES AL SUPERVISOR: Ninguna

SOLICITUD DE PAGO DEL CONTRATO No. 019-ARC-DISAN-2026.

Con ocasión a la forma de pago definida en la cláusula séptima del contrato, para el periodo ejecutado, corresponde a la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, pagar a nombre del contratista, la siguiente suma:

No. PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR	CONCEPTO	REGIMEN	No. RUT
No. 005	25/05/2026	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.900.000).	Servicios prestados desde el 01 al 31 de mayo de 2026, en desarrollo del contrato No. 019-ARC-DISAN-2026	SIMPLIFICADO	1007739377-0

Para efecto del pago, agradezco desembolsar en la cuenta Ahorros (x) No. 0550488442793557 del banco DAVIVIENDA.

.

Atentamente,

WENDY SANDRID VÁSQUEZ SIERRA
C.C. No. 1.007.739.377
Contrato No. **004-ARC-DISAN-2025**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007739377		YASQUEZ SIERRA WENDY SANDRID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PASEO BOLIVAR K19 # 51 -34	CARTAGENA-BOLIVAR	6392372	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	320597306	9504026296	I	2026/05/21	2026/05/19	BANCO DAVIVIENDA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1007739377	YASQUEZ WENDY	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300